

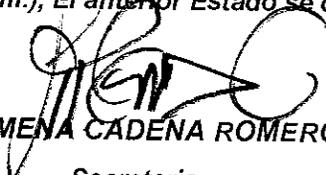


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 023

abril 24 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300620150016400	CUMPLIMIENTO	MARIA BELEN LEAL DE GARAY	SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto admite demanda</b> Se ADMITE la demanda en ejercicio del medio de control de CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTOS ADMINISTRATIVOS, consagrado en el artículo 146 del CPACA, presentada por la señora MARÍA BELÉN LEAL DE GARAY en contra del MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	1	23/04/2015
2	54001333300620150016800	CUMPLIMIENTO	MARIA CRISTINA PABON ROLON	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	<b>Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente</b> Se DECLARA sin competencia este Despacho Judicial para conocer del asunto de la referencia, y se ordena su remisión al Tribunal administrativo de Norte de Santander por ser de su conocimiento y para los fines pertinentes, previos las anotaciones secretariales de rigor.	1	23/04/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 24 abril de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 24 abril de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
JIMENA CADENA ROMERO  
Secretaria